

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL
2024-2027

FOLIO: 0103/2025

TIZAYUCA, HGO. A 13 DE FEBRERO DE 2025

ESTADO DEL PREDIO: _____ FINCADO _____

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: _____ HABITACIONAL _____

NORTE: EN 5.15 METROS, LINDA CON [REDACTED]
SUR: EN 6.00 METROS, LINDA CON [REDACTED]
ORIENTE: EN 9.00 METROS, LINDA CON [REDACTED]
PONIENTE: EN 10.00 METROS, LINDA CON [REDACTED]

OAK TREE

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO: ***** ML

PROPIETARIO: [REDACTED]

CALLE: [REDACTED] No. [REDACTED] MANZANA: ***LOTE:***

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: [REDACTED] CIUDAD TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL [REDACTED] PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA

 **Tizayuca**
Ciudad Próspera
2024-2027
P.L.D. ANA YUNUEN CRUZ JIMÉNEZ
DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO
DIRECTORA DE CONTROL URBANO
TIZAYUCA, HIDALGO 2024-2027


ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DE TIZAYUCA, HIDALGO

FIRMA DEL PROPIETARIO

OAK TREE

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 107 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente constancia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo. De igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, federales, estatales o municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.

OAK-TREE SAFETY